



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N° 207-18

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 DIC 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Técnica en Hemoterapia Alejandra Teresa Machado Nieto, al cargo de Director de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que la Tec. Alejandra Teresa Machado Nieto, fue designada en el cargo de mención con un cargo equivalente a Profesor Titular Dedicación Simple a partir del 01 de octubre de 2016 mediante Resolución N° 158/16 F.C.S.

Que a través de Resolución N° 205/18 F.C.S., se designó en el cargo de Secretario de Extensión Universitaria Tiempo Parcial, a la Técnica en Hemoterapia Alejandra Teresa Machado Nieto.

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Técnica en Hemoterapia Alejandra Teresa Machado Nieto D.N.I. N° 23.352.308, al cargo de Director de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- AGRADECER la labor desarrollada por la Tec. Alejandra Teresa Machado Nieto al frente de la Dirección de Bienestar Universitario de esta Facultad durante su función.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA